G-0084/2021
México D.F., a 26 de Febrero de 2021

Entrada en vigor del despacho de tránsitos clave T9 "Tránsito internacional del transmigrantes" con DODA QR

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

BOLETÍN	TEMA	CONTENIDO
07 Boletin07 (1).pdf	**TRÁNSITOS T9 CON DODA QR**	Con referencia a la RGCE 3.1.33 (Despacho de mercancías sin presentación de las impresiones de pedimentos, aviso o copias simples) la cual dispone la obligación de transmitir un documento electrónico para obtener el formato de DODA, para activar el Mecanismo de Selección Automatizado. se comunica que se encuentran liberadas en el Portal del SAT y en el servicio web, las funcionalidades correspondientes que permiten generar el DODA para operaciones con clave de pedimento T9 “Tránsito internacional de transmigrantes”. Por lo que, **a partir del 22/02/2021, la activación del mecanismo de selección automatizado de inicio de tránsito de transmigrantes T9 se realiza con DODA.** **Importante**: Solo se hará el inicio de tránsito con el DODA y tratándose del arribo, se seguirá presentando la forma simplificada de pedimento. Así mismo, da a conocer las especificaciones que se encuentran en los Lineamientos con las especificaciones tecnológicas para realizar el despacho aduanero de mercancías con el medio de control o Documento de Operación para Despacho Aduanero, específicamente en el apartado “Diccionario de datos” para la transmisión del documento electrónico correspondiente, para obtener el DODA de las citada operación. Duda, comentario, reportar errores o fallas para la generación de números de integración a los correos: maria.lopez@sat.gob.mx, claudia.rios@sat.gob.mx, ramses.rojash@sat.gob.mx y joel.sotelo@sat.gob.mx. **Nota:** Les damos a conocer el enlace para su consulta: *http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/Boletin_Tecnico_Informativo* La información registrada en el presente boletín no tiene vigencia.

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.